

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00035237

Al 31 de DICIEMBRE de 1994

Expediente No. 66889

TOTAL CAPITAL SOCIAL 7'470.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0991235566001

RAZON SOCIAL

INMOBILIARIA LIANA MARGARITA LIMARGUI S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios

(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO					Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte			No.	VALOR TOTAL
1	FREIRE MONTJOY LUIS ANTONIO	ECUATORIANA	0902093087			7.464	7'464.000
2	FREIRE TORRES JAIME PARICIO	ECUATORIANA	0903516250			1	1.000
3	FREIRE TORRES XAVIER MANUEL	ECUATORIANA	0900779810			1	1.000
4	FREIRE TORRES VICENTE PAUL	ECUATORIANA	0904897899			1	1.000
5	FREIRE TORRES ROSA PRISCILLA	ECUATORIANA	0904948262			1	1.000
6	FREIRE TORRES FELIPE MAURICIO	ECUATORIANA	0906747761			1	1.000
7	FREIRE TORRES NOVICA HILDA	ECUATORIANA	0907740708			1	1.000
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							
Certifico que la información es correcta						TOTAL	7'470.000

Firma del representante legal

Guayaquil, Abril 6 de 1995

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL